

EL EJÉRCITO: ¿UN INSTRUMENTO INEFICAZ?

FERNANDO FERNÁNDEZ BASTARRECHE

*La realidad es ésta: España se arruina y se esclaviza en obsequio de un ejército que no sirve para nada*¹.

Estas palabras de Azaña, escritas en los tiempos en que la monarquía de Alfonso XIII se precipitaba haia su ruina de la mano de la dictadura del general Primo de Rivera, reflejaban un sentir generalizado en un amplio sector de la sociedad española de principios del siglo XX, pero en absoluto resulta privativo de esa época. Es, por el contrario, una opinión que desde perspectivas muy diferentes ya había sido manifestada, de una u otra forma, por distintos sectores sociales y políticos desde los años de la Gloriosa Revolución de 1868.

En definitiva, se trataba de una opinión que cuestionaba la utilidad y eficacia de un ejército que arrastraba consigo graves problemas orgánicos y que, en proporción a su capacidad para hacer frente a sus funciones específicas, resultaba excepcionalmente caro para la economía de un país poco desarrollado y, a la par, gravaba a las familias humildes con un *impuesto de sangre* que las clases adineradas eludían gracias a un sistema de reclutamiento a todas luces injusto.

Este estado de cosas, frente al que habían fracasado los intentos reformistas planteados en el último cuarto del siglo XIX, se vio excepcionalmente potenciado por la crisis del 98.

Resulta obvio decir que la conmoción que supuso el desastre del 98 contó como uno de sus protagonistas principales al ejército. No solo porque éste, como brazo armado de la Patria, sufriera una derrota sin paliativos frente a un enemigo infravalorado, sino también porque la guerra, a través de una movilización masiva, implicó a la totalidad de la sociedad española en el conflicto, poniendo en evidencia uno de los varios vicios ocultos que llevaba aparejado el sistema político de la Restauración.

EL FRACASO DEL *CIVILISMO* CANOVISTA

Efectivamente, una de las muchas consecuencias del 98 fue poner de manifiesto que, en contra de lo que se había creído y aún hoy es mantenido por diversos autores, el sistema canovista en absoluto había resuelto el llamado *problema militar* de España. Se ha aludido fre-

1 AZAÑA, M.: *La dictadura en España*. En Obras Completas. México 1966. T. I, pág. 552.

cuentemente al hecho de que con Cánovas el ejército regresó a sus cuarteles, queriendo significarse de esta forma mediante un análisis poco profundo -que solo entiende la presencia militar en esferas que no son de su competencia a través del fenómeno palpable del pronunciamiento-, que la Restauración supuso el establecimiento de un modelo político que había puesto punto final al problema militar.

A poco que profundicemos en lo que fue el mundo político de la Restauración podremos darnos cuenta de que esto no fue así. El *civilismo* implantado por Cánovas no fue, en síntesis, sino una progresiva derivación del evidente intervencionismo del militar pronunciado al más subrepticio, pero mucho más peligroso, de la presencia militar en el aparato del Estado, acotando áreas de actuación progresivamente más amplias, acumulando un poder que le permitirá influir con una prepotencia en aumento sobre la dinámica política del país, desarrollando una capacidad de intervención que culminará con el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Simultáneamente este ejército que desde la aventura del Sexenio Democrático ha desarrollado un sentir corporativista y conservador, ve cómo sus problemas orgánicos siguen agravándose, alcanzando en algunos momentos proporciones grotescamente dramáticas, sin que aparentemente exista remedio para ellas.

Bien es cierto que el mundo militar se había convertido en un coto cerrado al que los reformistas civiles de la Restauración ni tenían ni parecían querer tener acceso. Y los reformismos desde el interior de la propia institución, o eran de corto alcance o, como ocurriría en el caso de Cassola, aunque planteados con seriedad serían obstruidos por los propios militares sentados en los escaños de las Cortes.

Para acabar de completar este sombrío panorama la institución, cuyo poder se adentraba más por los vericuetos del aparato del Estado y cuya orgánica resultaba cada vez más obsoleta, pierde en la crisis de finales de siglo la única misión exterior que de alguna forma hubiera podido ser utilizada como justificación a su existencia.

Nos encontramos, pues, ante un ejército con graves problemas orgánicos, que le aquejan de forma endémica, y que constituyen una fuente permanente de conflictividad. Pero también con un ejército que mantiene unas deficientes relaciones con la sociedad en una doble vertiente: a nivel institucional -en su relación con el aparato del poder- y a nivel de convivencia con el conjunto de la sociedad en la que se encuentra imbricado.

Debemos tener en cuenta que, a niveles sociales, la carrera militar ha perdido gran parte del significado que tuvo a lo largo de los tres primeros cuartos del siglo. Ya en la Restauración el ejército deja en gran medida de constituir una vía de promoción social. No solo es cada vez menos un trampolín para acceder a la nobleza. La alta burguesía se siente cada vez más distanciada de una profesión cuyo prestigio y atractivo social disminuye en beneficio de otras profesiones. Los hijos de las clases medias se sienten cada vez menos atraídos por una profesión que no les ofrece más que un mediocre futuro profesional y una situación económica poco halagüeña. Cada vez más son los propios hijos de los militares, cuando no los hijos de los campesinos que ven en la carrera de las armas una posibilidad para escapar de su miseria, quienes nutren las filas de un ejército que, de una forma progresiva, tiende a convertirse en un instrumento de represión en el entorno urbano.

Estamos, pues, ante un ejército mal organizado, pobre -aunque caro- y moralmente derrotado. Un ejército progresivamente más volcado hacia el interior de un país cuya sociedad, cada vez más convulsa, no solo no lo apreciaba sino que, en algunos sectores incluso lo odiaba tanto por su utilización como fuerza de orden público, como por la existencia de un servicio de quintas que constituía una flagrante injusticia social y suponía, tanto en Cuba como en Marruecos, la condena a muerte o a la incapacidad física para un importante sector de la juventud procedente de las familias menos favorecidas de la sociedad.

La misión más claramente definida del ejército en vísperas del desastre la había especificado de manera rotundamente clara -como en tantas ocasiones se ha comentado- el propio Cánovas en una conferencia pronunciada en 1890 ante el Ateneo: *El Ejército será por largo plazo, quizá para siempre, robusto sostén del orden social y un invencible dique de las tentativas ilegales del proletariado, que no logrará por la violencia otras cosas que derramar inútilmente su sangre*. Pero cuando Cánovas pronuncia estas palabras no está sino confirmando algo que el sistema ya ha dejado perfectamente establecido. La Ley Constitutiva del Ejército de 1878 y la adicional de 1889, señalaban claramente la misión policial del ejército, con una específica orientación de sus funciones hacia el interior del país.

Entre otras cosas, esta utilización del ejército como instrumento del orden público puede considerarse el factor que de manera más clara tiende a consolidar la identificación del ejército con los sectores conservadores de la sociedad española, así como el elemento que de manera más eficaz contribuye a desarrollar entre las fuerzas de la derecha la idea de un ejército que, más que un instrumento nacional, forma parte de su mundo particular, amenazado por las fuerzas sociales emergentes. No en vano Cánovas se esfuerza por ligar a la alta jerarquía militar al sistema, bien a través de su propio partido, bien a través del liberal de Sagasta, comprometiéndose tácitamente a respetar la autonomía militar en las cuestiones referidas a la propia organización del ejército a cambio de la seguridad de que la participación militar en los asuntos políticos se produciría únicamente por la vía -domesticada convenientemente- del parlamentarismo. Ello, entre otras cosas, eliminaba implícitamente la posibilidad de que se llevara a cabo una reforma en profundidad de la que tan necesitado se encontraba el ejército, no solo porque desde el propio gobierno se renunciara a esta posibilidad, sino, en no menor medida, porque los propios generales se encargarían, en función de las rivalidades existentes entre ellos, de cerrar el camino a cualquier proyecto que atentara contra el estado de cosas existente. Cassola en 1887 podría comprobar personalmente lo que afirmamos.

El proyecto reformista de Cassola no era sino un intento de convertir al ejército en un instrumento eficaz, capaz de cumplir decorosamente las funciones que cualquier ejército tiene encomendadas de manera prioritaria y entre las que, por supuesto, no deben figurar la de actuar como fuerza de orden público. Dotarlo de una mejor organización adecuándolo a los tiempos que corrían; crear una cada vez más necesaria clase de suboficiales; afrontar el espinoso tema del servicio militar; adecuar los sueldos de jefes y oficiales; resolver el conflictivo tema de los ascensos; remozar el anticuado material o dotar al conjunto del ejército de una adecuada y efectiva organización regional eran algunos de los principales aspectos que el ministro de Sagasta, planteaba en una reforma que, como otros intentos menos conocidos, pretendían modernizar al ejército.

La intentona reformista de Cassola no solo sirvió para poner en evidencia la imposibilidad de dar una solución adecuada al *problema militar*, sino que también puso de manifiesto la existencia de una lucha entre las jurisdicciones civil y militar en el contexto de un proceso de progresiva militarización de la justicia que, años más tarde, se cerraría con la famosa *Ley de Jurisdicciones*.

Efectivamente, a raíz de las declaraciones efectuadas por Cassola en las Cortes en enero de 1889, Antonio Pacheco, editor del importante periódico *El Ejército español*, publicaba una editorial que, bajo el título de *Cultivar la memoria*, señalaba los peligros que se corrían en caso de que las reformas de Cassola no fueran llevadas a la práctica, haciéndolo en unos términos que motivaron su inmediato arresto por desacato a la autoridad militar. Se establecía a raíz de esta detención una pugna entre quienes abogaban por la aplicación de la Ley de Prensa aprobada en 1881, que daba la competencia a los tribunales civiles, y el Código de Justicia Militar de 1886. La actuación de Canalejas dio fuerzas a la tesis que sustentaba el derecho del ejército a procesar a quienes lo criticaban públicamente.

Vuelto Cánovas al poder y enterrados los proyectos de reforma del ejército, era aprobado en septiembre de 1890 una nueva versión del Código de Justicia Militar, de forma que en lo sucesivo se asignaba a los tribunales militares jurisdicción sobre todos los delitos de ofensa y desacato a la autoridad militar, cualquiera que fuese el medio utilizado. Sin embargo, y de momento, de ese intento de control se salvaron, por decisión del Tribunal Supremo, las publicaciones civiles. Este último bastión de la libertad de expresión sucumbiría en 1906.

Todavía antes del *desastre* se realizaría un último intento de reformar el ejército, a cargo esta vez de López Domínguez, también ministro del gabinete Sagasta. Fue entonces cuando, debido a las presiones para que se redujeran los gastos militares, se aplicó el llamado *presupuesto de la paz*, que marca la cota más baja de los gastos militares en los años de final de siglo.

Como en otras ocasiones, la reducción de gastos se apoyaría en los capítulos de material e instrucción, puesto que el exceso de personal y la ausencia de una reforma en este sentido impedía cualquier otra restricción. En definitiva, las consecuencias del ahorro presupuestario se traducirían en la necesidad de reducir en un 10 por ciento la tropa reclutada -lo que acentuaría la desproporción entre mandos y soldados- y de prescindir completamente de la compra de nuevo material de guerra.

Este ejército pobre y mal organizado, con un excedente de profesionales que comprometía su efectividad, presentaba como una de sus más importantes rémoras de cara a su correcta integración en la sociedad un injusto sistema de quintas que, a través de la sustitución, la re-dención y la propia corrupción en la aplicación de las normas y mecanismos de reclutamiento, provocaba el rechazo de los sectores políticamente más progresistas y socialmente menos favorecidos. La animadversión hacia lo militar se acentuaba en las zonas urbanas, especialmente en aquellas regiones con un mayor desarrollo económico, en las que las actividades comerciales e industriales permitían el afloramiento de las organizaciones obreras contra cuyas reclamaciones precisamente se utilizaba el ejército en sus cada vez más importantes funciones de mantenedor de orden público en el medio urbano. La incomprensión hacia los movimientos reivindicativos obreros constituye una de las características más trágicas del ejército y, al tiempo, la que quizá de forma más nítida defina su conservadurismo.

Y por si esto fuera poco, era precisamente en estas regiones en las que también afloraban con creciente fuerza los movimientos regionalistas que, enfrentados al feroz centralismo borbónico, ponían -desde la perspectiva militar- en peligro lo que había pasado a constituirse uno de los principios intangibles de la ideología militar: el principio de la unidad de la Patria. El origen de la antipatía hacia los movimientos regionalistas, personificados en estos años por el catalanismo, hunde sus raíces en la consolidación del estado liberal-conservador a lo largo de la cual el militar ha desarrollado una mentalidad centralista a la que las luchas contra carlistas, cantonalistas e independentistas de ultramar había añadido una peculiar concepto de la unidad de la patria. Nacionalismo y centralismo son, pues, dos de las características del ejército a finales del siglo XIX que se verán acentuadas por el desastre del 98². A partir de aquí el ejército acabará estando plenamente convencido de ser la garantía más sólida frente a los que considera movimientos antiespañoles y antipatrióticos.

Enfrentado a sectores importantes de la sociedad en la que se ubicaba, tanto desde el punto de vista social como político, asistimos a lo largo del último cuarto del siglo a una progresiva evolución de la mentalidad militar hacia posiciones cada vez más conservadoras desde las que, paralelamente, se desarrolla la concepción de que el ejército constituye, en definitiva, el último remedio a los males de España, como en 1885 ponía de manifiesto un historiador militar del prestigio de Gómez de Arce.

La intensificación de la acción española en Marruecos contribuiría a agravar esta situación. Cuando se producen los sucesos de Melilla, a comienzos de los años 90, se plantea inmediatamente el problema de cómo reclutar los contingentes que han de acudir a la zona amenazada.

En prevención de los descontentos que pudiera provocar el hecho de movilizar grandes contingentes de hombres pertenecientes a una misma provincia o ciudad, se optó por la formación de pequeños grupos procedentes de diferentes zonas, con lo que la movilización no solo resultó excesivamente lenta, sino poco adecuada desde el punto de vista de la organización de las unidades. Con ello se puso de manifiesto una realidad que cada vez resultaba más patente: la organización del ejército español era, a finales del siglo XIX, más deficiente si cabe de lo que llegó a serlo en los conflictivos años del Sexenio Revolucionario, cuando la participación militar en la política y el propio caos político podían, de alguna forma, explicar la situación. A los veinte años de establecido el sistema canovista, el ejército chocaba con los mismos problemas de organización que había arrastrado a lo largo del siglo, agravados por una situación económica y social cada vez más comprometida.

El civilismo de la Restauración resultaba fundamentalmente una obra personal, identificada con las figuras de Cánovas y Sagasta. Pero el edificio no era tan sólido como podía aparentar. Sus contradicciones internas eran muchas y, lo que es peor, no existía un propósito de resolverlas. El civilismo de la Restauración, nos dirá Morote, entra en crisis a partir del conflicto bélico iniciado con la guerra de Melilla de 1893, acentuándose esta crisis en los años sucesivos hasta el desastre del 98³.

2 CARDONA, G.: *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*. Madrid 1983. págs. 18-19.

3 MOROTE, L.: *La moral de la derrota*. Madrid 1899. págs. 22 y ss.

Es en el 98 cuando, según defienden algunos autores, se produce *la ruptura de la tradición civilista vinculada por Cánovas a su obra de gobierno*.⁴ Para Seco Serrano la crisis del 98 supondría el nacimiento de *una tendencia cada vez más fuerte por parte del ejército, en cuanto estamento o institución, a proyectarse decididamente sobre la acción del Estado, disputándole competencias sustantivas para la supremacía e independencia del poder civil*.⁵ En este sentido, los sucesos de 1905 y la pugna en torno a la Ley de Jurisdicciones, constituirían el momento crucial de la crisis, que luego se acentuaría a través de unas fechas claves que están en la mente de todos: 1909, 1917, 1921 hasta la llegada de la Dictadura, y que se prolongará posteriormente hasta el golpe de Estado de 1936.

Pero parece más lógico admitir la existencia de una permanente presencia militar a lo largo de la Restauración *al existir una Administración de Orden Público militarizada*⁶, significando la Ley de Jurisdicciones *un paso más en la militarización del régimen jurídico de las ya nominales libertades públicas y del mismo sistema de los poderes constitucionales*⁷.

Desde mi punto de vista, resulta evidente que la Restauración supone -a lo largo del último cuarto del siglo- precisamente por la existencia de unos partidos políticos más sólidos que en años precedentes y, sobre todo, mejor engranados en el juego político de la alternancia, un cambio en la línea de intervención militar, pero no su desaparición. La presencia militar es constante, su presión continua, y las consecuencias a largo plazo evidentes.

De esta forma, no parece aceptable pensar que es a partir de la crisis del 98 cuando el Ejército se proyecta con fuerza sobre la acción del Estado. Más bien habría que pensar que esta tendencia se encontraba latente desde la crisis de 1874. La acción política de Cánovas es capaz de mantenerla en estado larvado, pero desde el momento en que el sistema canovista evidencia signos de debilidad, su desarrollo resulta totalmente inevitable. En realidad, el aparato político-constitucional establecido por Cánovas posibilita un alto nivel de autogestión política y corporativa de los altos mandos militares en los asuntos relativos al ejército, permitiendo de esta forma la existencia de un poder con una alta tasa de autonomía que debía ser coordinado -que no subordinado- con los restantes poderes públicos⁸. Esto provocaría la natural inhibición hacia los temas militares, tanto más cuanto que dicha coordinación habría de efectuarla no tanto el Gobierno y las Cortes como la propia Corona.

En este sentido, la creación de la figura del Rey-soldado contribuiría a agravar la situación de las relaciones institucionales que conduciría a un mayor debilitamiento de la eficacia del gobierno y el parlamento⁹. Nos encontramos aquí con una característica cuyo origen hay que remontar a los momentos iniciales de la Restauración cuando Cánovas, consciente de que los ejércitos en función de su estructura piramidal requieren la presencia de un jefe, instituyó en España, siguiendo el modelo alemán, la figura del Rey-soldado, colocando a Alfonso XII en una situación paternal respecto al ejército, que le vinculó

4 SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*. Madrid 1984. págs. 222 y ss.

5 Id. pág. 222

6 BALLBÉ, M.: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid 1983. pág. 272.

7 Id.

8 LLEIXA, J.: *Cien años de militarismo en España*. Barcelona 1966. pág. 66.

9 Id. pág. 76.

a un papel de defensor de los intereses de la corporación que, años más tarde, Alfonso XIII asumiría y potenciaría¹⁰.

Por consiguiente, Cánovas no resuelve el *problema militar*. Este persiste a lo largo de todo el primer período de la Restauración, aunque sus manifestaciones sean menos dramáticas. Pero la solución al problema no existe porque inevitablemente pasa por la integración total del ejército en la sociedad, y esta integración no se consiguió en ningún momento. Existe, eso sí, una inhibición ante el problema castrense, en gran medida impuesta por los propios militares ya que, como sabemos, cualquier manifestación que apareciera en la prensa sobre el tema podía ser fuente de conflictos, hasta llegar a la Ley de Jurisdicciones¹¹.

En definitiva, la organización del ejército a finales del siglo XIX alcanza unos elevados niveles de conflictividad y deficiencia. A los 25 años de establecido el sistema canovista, el ejército tropieza con los mismos problemas de organización que había venido arrastrando a lo largo de todo el siglo XIX, agravados con el paso de los años; su situación económica no había experimentado ninguna mejora y la social se encontraba sensiblemente deteriorada. En este estado de cosas, un acontecimiento como el desastre del 98, con sus lógicas e inevitables secuelas, no puede hacer sino llevar la situación a unos extremos que podemos calificar de catastróficos.

EL 98 Y SUS CONSECUENCIAS EN EL EJÉRCITO

El desastre del 98 tiene, en lo que al ejército se refiere, unas consecuencias cuando menos previsibles, que se manifiestan en una doble vertiente. A nivel interno supone un agravamiento de los conflictos que la institución militar viene arrastrando desde tiempo atrás, además de poner aún más de manifiesto lo trágicamente injusto que resulta el vigente sistema de reclutamiento. A nivel externo, la crisis viene a confirmar la falta de entendimiento entre el mundo civil y el militar. El divorcio, solapado durante los primeros años de la Restauración, alcanza aquí unas manifestaciones evidentes que preludian lo que las relaciones cívico militares serán en lo sucesivo.

Sin lugar a dudas, la consecuencia más inmediata que el 98 tuvo sobre el ejército en el orden interno fue el agravamiento del problema de personal, que alcanza ahora su momento más crítico. Los generales, jefes y oficiales sobrepasan la cifra de 24.000 y, como señalara el ministro de la Guerra, general Correa, 8.000 oficiales habían quedado sin destino. Junto a ello, la mayor preocupación del gobierno a lo largo de los años siguientes será la restricción de gastos y la reducción de la deuda nacional, lo que significa que debía gastar menos.

Los proyectos del ministro de Hacienda, Villaverde, que implicaban una reducción de los gastos del Estado en un 20 por ciento, fueron finalmente aprobados. El capítulo de Guerra hubo

10 CARDONA, G.- Op. cit. pág. 21.

11 Esta inhibición era señalada por Mola cuando, refiriéndose a los últimos treinta años del siglo XIX, afirmaba que *los Gobiernos dieron la sensación de no preocuparse ni poco ni mucho de los organismos castrenses*. Esta va a ser la tónica normal hasta prácticamente la llegada de Azaña al Ministerio de la Guerra. La inhibición del poder civil es total. Los políticos no quieren saber nada de reformas militares. Lo único que les preocupa es que los gastos militares se mantengan dentro de unos determinados límites. Ni siquiera la forma es que se produzcan esos gastos les preocupa. La prueba está en el escaso tiempo que las Cortes dedicarán a discutir un presupuesto que es, con mucho, el más elevado de todos los ministerios. Cfr. MOLA, E.- *Obras completas*. Valladolid 1940. pág. 933.

de realizar una reducción de 8 millones de pesetas, esto sin que pudieran alterarse los sueldos ni reducir el número de jefes y oficiales. Consecuentemente -como ocurrió con el *presupuesto de la paz* anteriormente mencionado- la reducción debía realizarse en base a los gastos de equipamiento e instrucción, recortándose el número de reclutas. De esta manera, el ministerio de la Guerra deberá dedicar casi el 60 por ciento de su presupuesto al pago de una oficialidad que alcanza la cifra de 24.705 individuos. Con una proporción teórica soldado/oficial que se sitúa en 4/1, aunque en la práctica, puesto que un gran número de soldados disfrutarían de licencias con objeto de reducir los gastos de los acuartelamientos, esta proporción se situaría en una relación 2/1.

Solamente una reorganización radical hubiera podido resolver los problemas que se acumulaban sobre la institución militar. Pero aunque los proyectos abundaban, ningún gobierno tenía la suficiente fuerza, ni por supuesto independencia con respecto al poder militar, como para poner en marcha la reforma.

Por otra parte, la guerra colonial de fin de siglo supuso un golpe muy amargo para todo el país. Las responsabilidades había que buscarlas en todas y cada una de las partes de la sociedad que de alguna forma tuvieron capacidad decisoria en los acontecimientos ocurridos. Ceguera de los políticos, total falta de realismo y, sobre todo, toma de posturas poco sinceras por parte de todos aquellos sectores de la sociedad que apoyaron un conflicto para dirimir el cual se disponía de la sangre de los hijos de aquellas familias que por su pobreza no podían redimirse de la *contribución de sangre*. Y, evidentemente, falta de espíritu por parte de amplios sectores del ejército que eludieron enfrentarse con una guerra poco gratificante, pero que tampoco admitieron las críticas que su postura absentista provocó.

Cuando en 1895 se inicia la que sería última guerra hispano-cubana, cuyo colofón -tres años después-, lo pondría el conflicto con los Estados Unidos, el Gobierno español no solo se había mostrado incapaz de promover el necesario desarrollo político en la isla sino que, en un alarde no se sabe si de optimismo o de irresponsabilidad, había procedido a una reducción de las fuerzas del ejército en Ultramar de manera que, tras la fracasada gestión de Antonio Maura al frente de esta cartera (1892)¹² y siguiendo las pautas marcadas por los presupuestos restrictivos de 1893-1895, los efectivos de la guarnición en Cuba habían descendido desde los 24.000 soldados habituales hasta quedar reducidos a menos de 15.000 hombres, sustancialmente fuerzas de Infantería. La situación en Filipinas era similar.

El estallido del conflicto colonial obligará al Gobierno a iniciar una movilización de tropas que, cada vez en mayor número, serán enviadas a Ultramar.

Constituye ésta una especie de emigración forzada que afecta por muy diversos motivos a la vida del país. De un lado porque obligaba a salir del país a un contingente de población muy peculiar, constituido por mozos que se encontraban en torno a los 20 años, una inmensa mayoría de los cuales, o bien no regresarían a su lugar de origen, o bien lo harían en unas lamentables condiciones. De otro porque, en torno a esta movilización se moverían una serie de intereses económicos plasmados en los sistemas de sustitución y redención, cuyas consecuencias negativas se dejarían sentir en el conjunto del país.

12 Cf. TUSELL, J.: *Antonio Maura*. Madrid 1994. Máximo Gómez declararía que si los proyectos reformistas de Maura no hubieran sido bloqueados, hubiera sido posible evitar la guerra.

Sabemos que en el reemplazo de 1895 más de la cuarta parte del cupo -24.000 hombres- fue destinado a Ultramar (R.O. de 18 de octubre de 1895). En septiembre de 1896 eran llamados a filas 90.525 hombres, 45.525 para la Península y 45.000 para Ultramar (R.O. de 30 de septiembre). El R.D. de 1 de septiembre de 1897 llamaba a filas a 80.000 hombres, correspondiendo por mitades al cupo de la Península y al de Ultramar. A comienzos de 1898 la guerra obligó a movilizar cuantas tropas quedaban disponibles en España, en el mes de abril se sucedieron los decretos de movilización que culminaron con el R.D. de 1 de septiembre de 1898, llamando al servicio activo a los 109.327 mozos declarados útiles, 30.000 de los cuales debían marchar a Ultramar.

Estos mozos serían movilizados por un sistema de reclutamiento regulado a través de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo sancionada el 21 de agosto de 1896, según la cual se recluta de forma anual a todos los jóvenes que en el año del alistamiento cumplieran diecinueve años, aunque se aceptaban voluntarios desde la edad de diecisiete años.

La duración del servicio militar estaba establecida en doce años de los que el servicio activo propiamente dicho tenía una duración de tres años en tiempo de paz y generalmente de cuatro en tiempo de guerra. A continuación conseguían los soldados el pase a la reserva activa, después a la situación de reclutas en depósito y, finalmente, a la segunda reserva.

Una de las principales reivindicaciones sociales que generaba este reclutamiento era la protesta continuada contra el sistema de exenciones pecuniarias. Nos referimos, con ello, a los problemas que la existencia misma de la redención a metálico y la sustitución hombre por hombre causaban, ya que provocaban que sólo los más desfavorecidos ingresaran en el ejército.

Otra consecuencia de la guerra hispano-cubana, especialmente tras la llamada en 1896 de los excedentes de cupo de los reemplazos correspondientes a los tres años anteriores, es que el número de mozos que tratan de eludir el ingreso en filas por vías fuera de la legalidad aumenta progresivamente, tanto de aquellos mozos que se decidían por la huida, a pesar del coste personal que eso implicaba, como de aquellos que recurren a otras alternativas igualmente consideradas delictivas. Nos referimos a las automutilaciones, a los fraudes cometidos por los facultativos encargados de la quinta, etcétera. De hecho la Ley de Reclutamiento de 1896 nace con el objetivo expreso de reducir el número de abusos que se cometían en las operaciones de la quinta y que eran la causa de que España fuera el país de Europa donde más mozos eran declarados inútiles para el servicio militar¹³: La picaresca colaboró con múltiples combinaciones, sobornos y trampas. A finales de 1896 publicó *“El Imparcial”* que, de 182.000 alistados, se libraron 92.000 entre «cortos de talla, inútiles, hijos de viuda o padre pobre y sexagenario, o impedido y pobre, o hermanos de huérfanos o prófugos”. De ellos, unos 2.000 eran prófugos, 47.000 fueron exceptuados legalmente y 40.000 resultaron cortos de talla o inútiles¹⁴.

La política sobre reclutamiento en los años finales del siglo pasado se caracteriza también por el sancionamiento de disposiciones de tratan de reducir el número de prófugos, a quienes la legislación tanto civil como militar trata como a delincuentes. Ello va en función del alto número de mozos que escapaban del alistamiento y, por tanto, del cumplimiento del servicio

13 CARDONA, G. y LOSADA, J. C.: *Weyler, nuestro hombre en La Habana*. Barcelona 1997. pág. 196.

14 Datos de NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*. Madrid 1990.

militar activo. Este fue, de hecho, uno de los grandes problemas a que se enfrentaban las autoridades militares, ya que a partir de 1895 el número de prófugos va creciendo a medida que pasan los meses y se van teniendo más noticias del desarrollo de la guerra en Cuba. Los intentos gubernamentales por acabar con el *profugismo* van desde la prohibición de salir del país a los varones de entre 15 y 40 años que no pudieran acreditar estar libres de la quinta o sin que dejaran una fianza equiparable al precio de la redención a lo acuerdos bilaterales con Francia y Portugal para la devolución de los respectivos prófugos. Además, se traslada la responsabilidad de la huida de un mozo a su familia y se premia con la exclusión del servicio militar a quien presentara un prófugo a las autoridades, convirtiendo este recurso en una auténtica caza del hombre.

En la época del conflicto hispano-cubano seguía en vigor en España, y lo estará hasta 1912, el derecho de los alistados a la redención del servicio militar activo a cambio de mil quinientas pesetas para el ejército de la Península y de dos mil para el Ejército trasladado a Ultramar. Además, para economías menos favorecidas, existía el recurso a la sustitución en sus diversas modalidades.

Era lógico que las familias intentaran rescatar a sus hijos de un servicio militar que podía llevarlos a una guerra a la que se resistían a ir los propios oficiales profesionales.

Y es que la campaña de Ultramar se distinguió por su dureza. Para empezar la aclimatación resultaba difícil, de manera que en torno al 75% de los reclutas enfermaba a los pocos días de llegar sin poder entrar en combate. Por otra parte, los soldados españoles eran enviados a la isla sin recibir apenas instrucción y contaban con un pésimo armamento; el alojamiento era incómodo y poco higiénico y la comida -habitualmente boniatos o arroz con tocino- muy deficiente. Y si para combatir el hambre acudían a las abundantes frutas locales, las diarreas los diezaban. En estas condiciones tenían que hacer frente a una guerra de guerrillas, enfrentándose a emboscadas entre el barro, la melaza, las ciénagas, el mosquito del tétanos o la fiebre amarilla. Los resultados eran aterradores. En 1897 murieron más de 32.500 españoles. De ellos 14.500 por tífus y difteria, 6.000 por fiebre amarilla y 7.000 de malaria. La guerra apenas suponía poco más del 5% de las bajas que, aproximadamente, se estiman en torno a los 100.000 hombres. Las enfermedades hicieron el resto.

Por consiguiente, se realizaban todos los sacrificios imaginables para redimir a los hijos de este infierno. Antes de la guerra el Estado ingresaba una media de nueve millones de pesetas en concepto de redenciones del servicio militar. En 1896-97 se alcanzaron los cuarenta y dos millones. La cifra resulta lo suficientemente significativa.

Según los datos oficiales, en diciembre de 1897 España tenía en Cuba 7.182 oficiales y 184.647 de tropa, más 4.595 oficiales y 82.033 de tropa de voluntarios; en Puerto Rico, 406 oficiales y 6.862 de tropa; en Filipinas, 1.736 oficiales, 17.108 de tropa indígena y 32.878 de tropa peninsular¹⁵. Un total de 337.447 hombres en Ultramar, de los cuales no menos de 250.000 procedían de la Península. Aunque es difícil hacer concordar las cifras, sólo a Cuba marcharon entre 192.000 y 204.000 hombres, a los que deben añadirse los enviados a Filipinas y Puerto Rico¹⁶.

15 Cifras basadas en los datos del "Anuario Militar".

16 CARDONA, G. y LOSADA, J.L.: op. cit. pág. 196

Es una época en la que proliferan las cajas de crédito hipotecario con tarifas usurarias, y se multiplican los anuncios de créditos en los diarios, especialmente cuando se acerca la llamada a quintas. Multitud de pequeños capitales se pierden en nuestro país a través de la conmutación del servicio militar de los hijos varones de las clases medias españolas, de todos los hijos varones de las familias que podían económicamente permitírselo, pues en España, en 1897, todo aquel que era declarado soldado útil y se incorporaba al ejército nacional -ya fuera de la Península o el trasladado a las colonias- era porque realmente no podía evitarlo. Por eso se hablaba del servicio militar como el impuesto de sangre de los pobres y por eso se ha entendido la rendición como un factor de proletarización de las clases medias españolas, por los grandes esfuerzos que para estas familias suponía afrontar este pago.

Por lo que se refiere a los mandos, la mayor parte de los oficiales que servían en las colonias eran voluntarios, puesto que el mando militar siempre fue poco partidario de enviar oficiales a Cuba o Filipinas por decreto. Las condiciones de lucha en ambas colonias resultaban poco atractivas para los militares españoles, de modo que los incentivos para conseguir voluntarios fueron muy considerables: ascenso automático para cualquier oficial que se ofreciera, y posibilidad de ascenso a subteniente para los sargentos primeros.

El 13 de marzo de 1895, el diario madrileño *El Resumen*, informaba en su editorial de la negativa de los oficiales jóvenes a presentarse voluntarios lo que -añadía- obligaría pronto al mando a cubrir los destinos coloniales mediante sorteo.

Esta información, que no dejaba de ser cierta, provocó el asalto a la redacción de *El Resumen* y, posteriormente, a la de *El Globo*, que había denunciado el primer asalto. Semejante atropello no solo no encontró una enérgica respuesta por parte del ministro de la Guerra, general López Domínguez, sino que éste, para aplacar los ánimos de los oficiales que se sentían ofendidos en su honor, se comprometió a atender dos peticiones formuladas por éstos: la supresión de los dos diarios y que los ataques e insultos contra el ejército quedaran sujetos a la jurisdicción militar.

López Domínguez expondrá en las Cortes la necesidad de un fuero militar especial sobre la prensa. Se llegó a exponer la teoría de que todos los periódicos debían estar sometidos directamente al Código de Justicia Militar cuando trataran de asuntos referentes al ejército.

La disparidad de criterios entre Sagasta y su ministro de la Guerra provocó una crisis de gobierno y, bajo la presidencia de Cánovas, el Tribunal Supremo se opuso a las intenciones de los militares, declarando que los delitos de prensa eran competencia de la jurisdicción ordinaria, aunque este parecer apenas podrá mantenerse durante diez años.

Dos cosas quedan puestas de manifiesto. De un lado que un conflicto causado por unos militares heridos en su amor propio era capaz de provocar una crisis de gobierno; de otro, que la tensión entre militares y civiles, antes aún del desastre del 98 y de la desastrosa actuación en Marruecos, resultaba ya un hecho evidente.

HACIA LA MILITARIZACIÓN POR LA SUSTITUCIÓN

Las relaciones entre el ejército y la sociedad no eran, pues, muy buenas antes del desastre del 98. Tras él, el ejército se sintió herido en su amor propio y hubo de hacer frente a la exi-

gencia de las responsabilidades. La polémica surgida tras la derrota no condujo a nada, pero sirvió para que se hicieran públicas opiniones muy mortificantes¹⁷ para unos militares que, por añadidura, veían cómo el presupuesto de la Guerra se reducía, haciendo más angustiosa la situación de un ejército que se sentía asfixiado por el cúmulo de problemas que sobre él recaían.

Acusaciones como las lanzadas en el Senado por el conde de las Almenas no eran sino un ejemplo de la incoherencia de la clase política respecto al *problema militar*, al tiempo que nos retrotraen a las intervenciones parlamentarias que en el Sexenio Revolucionario prodigaban los republicanos y que tan nefastas consecuencias tuvieron en el entendimiento cívico-militar. Este tipo de intervenciones, por otra parte, conducen a una intensificación del convencimiento por parte de los militares de que el ejército constituye la única posibilidad de salvar a la patria de la mediocridad de la clase política. *Las críticas y la supuesta explotación del ejército alentó la tendencia al desarrollo de un espíritu institucional más sólido entre los oficiales de baja y mediana graduación. Una minoría significativa comenzó a marchar a tientas hacia una filosofía corporativa que insistiría más en el papel del ejército como espina dorsal de la nación, al mismo tiempo que denigraría a los políticos civiles y al sistema de gobierno entonces establecido*¹⁸.

Pero la crisis del 98, al margen de problemas orgánicos o de interpelaciones más o menos descabelladas, tiene una gravísima consecuencia: resucita el viejo hábito de acudir a las personalidades militares. Y la crisis que nos lleva a esta situación no es la derrota, sino el debilitamiento de los partidos. Como en tiempos anteriores, los políticos vuelven sus ojos hacia aquellos generales que se han hecho un nombre en la guerra: Weyler y Polavieja, repitiendo en cierto modo un proceso que no deja de recordarnos los tiempos isabelinos. La diferencia, como señala Laín Entralgo, estriba en que *la intervención del ejército en la vida política no acontecerá por la senda estrecha y romántica del pronunciamiento, sino por el ancho y expeditivo camino de la sustitución*¹⁹. Efectivamente, no parece que los generales estuvieran dispuestos a restablecer el sistema de los pronunciamientos. Por el contrario, las manifestaciones de Weyler y Polavieja se situaron dentro del respeto y acatamiento a la figura de la Reina Regente.

Sin embargo queda patente, y para ello no hay más que conocer el *Manifiesto* de 1 de septiembre suscrito por Polavieja, que los casi veinticinco años de la Restauración que precedieron al desastre del 98 habían supuesto una total inhibición en lo que a la reforma militar se refiere²⁰. El ejército seguía siendo el mismo enfermo crónico que había conocido España durante todo el siglo XIX. Los cambios en el sistema educativo, totalmente necesarios para una puesta al día de la oficialidad española, no se habían producido; la modernización del armamento resultaba inviable con unos presupuestos que en el último cuarto de siglo apenas habían variado y de los que apenas un 10 por ciento se dedicaba a estos menesteres. Y, sobre todo, la permanencia de un sistema de servicio militar que no podía resultar más injusto, pero que la clase política no se mostraba dispuesta a modificar, defendiendo un privilegio que alentaba una creciente animosidad entre

17 FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España contemporánea*. Madrid 1972. vol. III págs. 159-160, cita la intervención del conde de las Almenas en el Senado pidiendo el esclarecimiento de los hechos: *Sí, y lo han de ser, pues se precisa arrancar de los pechos muchas cruces y muchos fajines desde la cintura al cuello*.

18 PAYNE, S.G.: *Los militares y la política en la España contemporánea*. París 1968. pág. 79.

19 LAÍN ENTRALGO, P.: *Civiles y militares*. En «El País» del 18 de diciembre de 1984.

20 Cfr. SECO SERRANO, C.: op. cit. págs. 229-231

las clases humildes, animosidad de la que el ejército resultaba destinatario y que le merecía calificativos como *instrumento de la opresión centralista* o *parásito glotón*.

En resumidas cuentas, el 98 no supuso un regreso al sistema de los pronunciamientos en gran parte porque la política canovista había conseguido modificar las líneas de comportamiento seguidas hasta 1874 por los militares, gracias a la estabilización del sistema político. Pero el ejército continuaba siendo un enfermo. Y un enfermo que cada vez se sentía más ignorado, menos atendido, por una sociedad que paulatinamente le resultaba más incomprensible.

Cuando en la crisis de fin de siglo la vista de los políticos se vuelva de nuevo hacia los generales, se alienta un proceso que, si larvado hasta el momento, no tardará en desarrollarse plenamente. Este proceso se traducirá en una progresiva suplantación del Estado con el objetivo de someterlo al control del ejército. Un ejército que, humillado tras la derrota, se ha convertido en un aparato monstruoso e ineficaz que constituye una pesada carga para una sociedad de la que se ha ido distanciando hasta llegar a un peligroso grado de aislamiento desde el que potenciaría su conciencia de salvador de una patria que, en buena medida, lo considera una institución ineficaz que resulta excesivamente cara en hombre y en dinero.